

V

(Anuncios)

PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS

COMISIÓN EUROPEA

CONVOCATORIA DE PROPUESTAS — DG ENTR N° ENT/ERA/10/411

Erasmus para jóvenes empresarios

(2010/C 126/06)

1. Objetivos y descripción

La presente convocatoria de propuestas tiene por objeto ayudar a los nuevos empresarios de la UE a mejorar sus experiencias, su aprendizaje y su interconexión en redes mediante estancias en empresas dirigidas por empresarios experimentados en otros Estados miembros de la UE. El objetivo general de la acción preparatoria es potenciar el espíritu empresarial, la internacionalización y la competitividad de posibles nuevos empresarios y de las microempresas y pequeñas empresas creadas recientemente en la UE. La actividad está dirigida a personas que tengan intención de crear una empresa y a los nuevos empresarios.

La convocatoria comprende dos lotes con dos tipos de actividad:

Lote 1: organizaciones intermediarias que fomenten y faciliten la movilidad de los nuevos empresarios.

Lote 2: apoyo, coordinación e interconexión en redes de las organizaciones intermediarias que llevan a cabo las actividades mencionadas en el lote 1.

2. Candidatos admisibles

Cualquier entidad pública u organismo privado activo en el ámbito del apoyo a las empresas puede responder a esta convocatoria de propuestas. Pueden participar, en particular:

- los poderes públicos responsables en los ámbitos de asuntos económicos, empresa, apoyo empresarial o cuestiones conexas,
- las cámaras de comercio e industria, las cámaras de oficios y los organismos similares,
- las organizaciones de ayuda a las empresas y los viveros o incubadoras de empresas,
- las asociaciones empresariales y las redes de apoyo a las empresas,
- las entidades públicas y privadas que ofrezcan servicios de apoyo a las empresas.

Lote 1: los solicitantes pueden presentarse de forma individual o constituir un consorcio (asociación). Un consorcio debe estar compuesto de un mínimo de dos entidades legales independientes, procedentes de un mismo Estado miembro de la UE o de varios Estados miembros.

Lote 2: los solicitantes deben actuar individualmente.

Los solicitantes deben estar establecidos en un Estado miembro de la Unión Europea.

3. Presupuesto y duración del proyecto

El presupuesto total destinado a la cofinanciación de proyectos asciende a 4 300 000 EUR. La ayuda económica de la Comisión no rebasará el 90 % de los costes admisibles totales de un determinado proyecto.

Lote 1: ninguna subvención superará los 180 000 EUR en el caso de las asociaciones y los 150 000 EUR en el caso de las solicitudes individuales. La duración máxima de los proyectos será de veintiún meses.

Lote 2: la subvención máxima será de 350 000 EUR. La duración máxima de los proyectos será de veinticinco meses.

Fecha prevista para el inicio de la acción: 1 de febrero de 2011.

4. Plazo

Las solicitudes deben enviarse a la Comisión a más tardar el 28 de junio de 2010.

5. Información adicional

El texto completo de la convocatoria de propuestas y los formularios de solicitud están disponibles en la dirección siguiente:

http://ec.europa.eu/enterprise/newsroom/cf/itemlongdetail.cfm?item_id=4258

Las solicitudes deberán cumplir los requisitos establecidos en el texto íntegro y presentarse mediante el formulario facilitado a tal fin.
